

Nancy Fraser

Escalas de justicia

Traducción de
Antoni Martínez Riu

Herder

Título original: Scales of Justice
Traducción: Antoni Martínez Riu
Diseño de la cubierta: Claudio Bado
Fotografía de la portada: Procsilas (Creative Commons)

© 2008, Nancy Fraser
© 2008, Herder Editorial, S. L., Barcelona

ISBN: 978-84-254-2546-2

La reproducción total o parcial de esta obra sin el consentimiento expreso de los titulares del Copyright está prohibida al amparo de la legislación vigente.

Imprenta: Reinbook
Depósito legal: B-8.305-2008
Printed in Spain - Impreso en España

Herder
www.herdereditorial.com

Índice

<i>Agradecimientos</i>	13
CAPÍTULO 1: ESCALAS DE JUSTICIA: LA BALANZA Y EL MAPA. UNA INTRODUCCIÓN	15
CAPÍTULO 2: REENMARCAR LA JUSTICIA EN UN MUNDO EN GLOBALIZACIÓN	31
Para una teoría de la justicia tridimensional: sobre la especificidad de lo político	39
Dos niveles de injusticia política: de la representación fallida político-ordinaria al des-enmarque	43
Sobre la política del enmarque: ¿de la territorialidad estatal a la efectividad social?	50
Encuadre poswestfaliano	54
Justicia metapolítica	58
Teoría monológica y diálogo democrático	61
CAPÍTULO 3: DOS DOGMAS DEL IGUALITARISMO ...	65
Del «qué» al «quién» y al «cómo»	67
Más allá del segundo dogma: del «cómo» en ciencia normal al «cómo» crítico-democrático	80
Para la democratización de los debates sobre el «quién»: cuestiones institucionales y conceptuales	89

CAPÍTULO 4: JUSTICIA ANORMAL	97
Focos de anormalidad en un mundo en globalización	103
Estrategias para teorizar sobre la justicia en tiempos anormales	112
El «qué» de la justicia: paridad participativa en tres dimensiones	113
El «quién» de la justicia: des-enmarque y sujeción	120
El «cómo» de la justicia: institucionalización de la metademocracia	130
¿Un nuevo concepto de «normal»? Sobre reflexividad, agonismo y hegemonía	136
 CAPÍTULO 5: TRANSNACIONALIZACIÓN DE LA ESFERA PÚBLICA: SOBRE LA LEGITIMIDAD Y LA EFICACIA DE LA OPINIÓN PÚBLICA EN UN MUNDO POSWESTFALIANO	 145
La teoría clásica de la esfera pública y su crítica radical: el tema del marco westfaliano	149
La constelación posnacional: cuestionamiento del marco westfaliano	161
Pensar de nuevo la esfera pública (una vez más)	174
 CAPÍTULO 6: MAPA DE LA IMAGINACIÓN FEMINISTA: DE LA REDISTRIBUCIÓN AL RECONOCIMIENTO A LA REPRESENTACIÓN ...	 185
Historización del feminismo de la segunda ola	187
Género y socialdemocracia: una crítica del economicismo	190
De la redistribución al reconocimiento: el desdichado matrimonio entre culturalismo y neoliberalismo	193
Geografías del reconocimiento: poscomunismo, poscolonialismo y Tercera Vía	195

La política de género en Estados Unidos después del 11-S	198
Evangelismo: una tecnología neoliberal del yo	201
Reenmarcando el feminismo: una política de representación transnacional	204
Post scriptum	208
CAPÍTULO 7: ¿DE LA DISCIPLINA A LA FLEXIBILIZACIÓN? RELEYENDO A FOUCAULT A LA SOMBRA DE LA GLOBALIZACIÓN	
Conceptualizaciones de la disciplina fordista	213
¿De la disciplina a la flexibilización?	221
Gobernabilidad globalizada	225
CAPÍTULO 8: AMENAZAS A LA HUMANIDAD EN UN MUNDO EN GLOBALIZACIÓN: REFLEXIONES ARENDTIANAS SOBRE EL SIGLO XXI	
235	
CAPÍTULO 9: LA POLÍTICA DEL ENMARQUE: UNA ENTREVISTA CON NANCY FRASER. KATE NASH Y VIKKI BELL	
251	
<i>Bibliografía</i>	275

*Para Jenny Mansbridge y María Pía Lara,
amigas queridas de la mente y el corazón*

Agradecimientos

Este libro es fruto del trabajo, solitario o en colaboración, de unos cuantos años. Los capítulos 2 y 3 nacieron como «Spinoza Lectures», pronunciadas en 2004 en la Universidad de Amsterdam, donde disfruté de una hospitalidad y un estímulo incomparables, y de una agradable atmósfera de estética urbanidad. El Wissenschaftskolleg zu Berlin (Instituto para Estudios Avanzados en Berlín) me proporcionó un ambiente tranquilo para la redacción de los capítulos 4 y 6, y para la revisión de otros, así como para el placer de disfrutar de nuevas amistades, una música cautivadora y animadas discusiones con diversos colegas, en especial con «the Globalization Girls». En la práctica, cada capítulo debe alguna inspiración a la mentalidad profundamente comprometida que tuve el privilegio de respirar día a día en la New School for Social Research, mi casa institucional durante los últimos 12 años y oasis del pensamiento crítico progresista en Estados Unidos. Por lo demás, cada capítulo se mejoró con las estimulantes discusiones manenidas tras las conferencias y los coloquios, y las atentas lecturas que hicieron colegas y amigos. Quiero dar las gracias en especial a Marek Hrubec y a los miembros de la vibrante red internacional de cultivadores de la teoría crítica, que cada mayo se reúnen en Praga; a David Held y a sus colegas de la London School of Economics; a Kate Nash, Vikki Bell y a los participantes en la conferencia Goldsmiths

sobre «Escalas de justicia»; a Alessandro Ferrara y a sus colegas en Roma; a Setha Low, Neil Smith y a los participantes en la conferencia de la City University of New York sobre «Espacio público»; a Juliet Mitchell, Jude Browne, Andrea Maihofer y a los participantes en la conferencia en Cambridge sobre «Igualdad de género y cambio social», y en la de Basilea sobre «Género en movimiento»; a Axel Honneth, al Institut für Sozialforschung y a los participantes en Frankfurt en la conferencia sobre Foucault; a Alan Montefiore, Catherine Audard, el Forum for European Philosophy y a los participantes en Londres en la conferencia sobre Hannah Arendt; a Andy Blunden y Robert Goodin por una memorable estancia en Australia; a Tom Mitchell y al colectivo editorial de *Critical Inquiry*; a Patricia Morey y a sus colegas y estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), y a Richard J. Bernstein, Amy Allen, Rainer Forst, Nancy Naples, Bert van den Brink, Jane Mansbridge, David Peritz, María Pía Lara, Dmitri Nikulin, Seyla Benhabib, Manuel Cruz y Wendy Lochner. Por último, y sobre todo, doy las gracias a Eli Zaretsky, que leyó cada frase muchas veces con la adecuada mezcla de escepticismo crítico y estimulante entusiasmo.

Capítulo 1

Escalas de justicia: la balanza y el mapa.

Una introducción

El título original de este libro tiene un sentido doble, que forzosamente se pierde en la traducción española. La expresión inglesa «*scales of justice*» evoca dos imágenes. La primera de ellas, muy familiar, casi un cliché: la balanza, el equilibrio moral con que un juez imparcial sopesa los pros y los contras de las reivindicaciones en conflicto. Central durante mucho tiempo para comprender la justicia, esta imagen todavía inspira luchas en pro de la justicia social en nuestra era, a pesar del amplio escepticismo que atañe a la misma idea de un juez imparcial. La segunda imagen es menos familiar: el mapa, el recurso métrico que utiliza el geógrafo para representar relaciones espaciales. Relevante sólo recientemente para teorizar sobre la justicia, esta imagen informa ahora las luchas por la globalización, ya que los movimientos sociales transnacionales rechazan el marco nacional en el que se han situado históricamente los conflictos por la justicia e intentan redibujar los límites de la justicia a una escala más amplia.

Cada una de estas imágenes —la *balanza* y el *mapa*— concentra un puñado de cuestiones difíciles. La balanza representa la problemática de la *imparcialidad*: ¿qué puede garantizar una

valoración ecuaníme de las reivindicaciones en conflicto, si la hay? Esta cuestión, siempre espinosa, aflora en todo contexto en el que existe asimetría de poder, cuando la gente desfavorecida reclama justicia, como dirigiéndose a un juez imparcial, aun a sabiendas de que no existe ese juez y que las normas con las que se le juzgará se amontonan en contra suya. Pero, más allá del dilema general, la problemática de la imparcialidad se enfrenta a otro desafío más radical en la era presente. Debido a cambios que hacen época en la cultura política, los movimientos actuales por la justicia social carecen de una comprensión compartida de la *sustancia* de la justicia. A diferencia de sus predecesores del siglo xx, que militaban sobre todo en favor de la «redistribución», los reclamantes de hoy día formulan sus demandas en muy diversos idiomas, que se orientan a objetivos rivales. Hoy, por ejemplo, los llamamientos con acento de clase en favor de una redistribución económica se enfrentan sistemáticamente a demandas de grupos minoritarios en favor del «reconocimiento», mientras que las reivindicaciones feministas de justicia de género a menudo coliden con demandas en favor de formas supuestamente tradicionales de justicia religiosa o comunitaria. El resultado es una heterogeneidad radical en el discurso sobre justicia, que plantea un importante desafío a la idea de equilibrio moral: ¿en qué balanza de la justicia pueden sopesarse imparcialmente esas reivindicaciones tan heterogéneas?

La imagen del mapa, en cambio, representa la problemática del «enmarque» (*framing*): ¿qué es lo que, si lo hay, debe constituir los límites de la justicia? A diferencia de la problemática de la imparcialidad, por lo general protestada de una forma u otra, la problemática del mapa puede yacer dormida durante largas temporadas de la historia si se otorga carta de naturaleza a un marco hegemónico y se da por hecho. Y así sucedió probablemente en el apogeo de la socialdemocracia, cuando se daba por descontado que la unidad dentro de la cual se aplicaba la justicia

era el Estado territorial moderno. En ese contexto, la mayoría de los antagonistas políticos compartían el supuesto tácito de que las obligaciones de justicia distributiva se aplicaban sólo entre conciudadanos. Hoy día, en cambio, está en discusión este engranaje «westfaliano» de la justicia. Al aflorar en la actualidad a la superficie como motivo de discusión, el marco ahora se rechaza en la medida en que los activistas de los derechos humanos y las feministas internacionales se unen a los críticos de la OMC poniendo de relieve injusticias que superan las fronteras. Hoy, en consecuencia, las reivindicaciones de justicia se plantean cada vez más a escalas geográficas que entran en competencia —como, por ejemplo, cuando las reivindicaciones que tienen en cuenta a la «población pobre del mundo» se enfrentan a las reivindicaciones de ciudadanos de sociedades políticas delimitadas. Este tipo de heterogeneidad da origen a un desafío radical de otra especie: dada la pluralidad de marcos rivales ante la tarea de organizar y resolver los conflictos de justicia, ¿cómo sabemos cuál es la escala de justicia realmente justa?

Para una y otra problemática, por tanto, la de la balanza y la del mapa, los desafíos que se les plantean en los tiempos que corren son verdaderamente radicales. En ambos casos, además, la forma plural, *escalas* de justicia, indica el alto grado de dificultad. En el caso de la balanza, la dificultad proviene de la pluralidad de idiomas en competencia por articular las reivindicaciones, que amenaza con dar al traste con la imagen convencional de imparcialidad. Si imaginamos un conflicto entre los pros y los contras, esa imagen representaría a la justicia imparcial como un sopesar mutuo, en un mismo aparato, de dos conjuntos de consideraciones, contrapuestas pero siempre conmensurables. Esta representación pudo parecer plausible en la era de la Guerra Fría, cuando era ampliamente compartida una manera determinada de entender la sustancia de la justicia. En ese periodo, las corrientes políticas más importantes convergían en una

concepción *distributiva*, que equiparaba la justicia social con una asignación imparcial de los bienes divisibles, normalmente de naturaleza económica. Presupuesto compartido por la socialdemocracia del Primer Mundo, el comunismo del Segundo y el desarrollismo del Tercero, ese punto de vista aportó un cierto grado de conmensurabilidad a las demandas en conflicto. Al albergar encarnizadas discusiones sobre qué debía considerarse distribución justa, el imaginario distributivista hegemónico prestaba cierta credibilidad a la representación convencional de la balanza moral. Si todas las partes argumentaban en torno a lo mismo, quizá entonces fuera posible sopesar sus reclamaciones con la misma balanza.

Hoy, sin embargo, la imagen tradicional de la balanza está a punto de desaparecer. Los conflictos actuales sobrepasan su diseño de simple dualismo de alternativas conmensurables, ya que las reivindicaciones de justicia actuales de ordinario tropiezan con otras reivindicaciones opuestas, cuyos supuestos ontológicos subyacentes no se comparten. Por ejemplo, los movimientos que piden redistribución económica a menudo se enfrentan no sólo a los defensores del statu quo económico, sino también a los movimientos que buscan el reconocimiento de la especificidad del grupo, por una parte, y a los que buscan nuevos esquemas de representación política, por otra. En estos casos, la cuestión no es simplemente: redistribución, ¿a favor o en contra? Ni siquiera: redistribución, ¿cuánta o cuán poca? Cuando los reclamantes sostienen puntos de vista conflictivos respecto a la sustancia de la justicia, aparece otra cuestión: ¿redistribución o reconocimiento o representación? El resultado es que se levanta la sospecha de que el ideal convencional de imparcialidad puede ser incoherente, ya que lo que se discute en la actualidad no son simplemente reivindicaciones en conflicto, sino ontologías en conflicto, que suponen criterios conflictivos en la valoración de las reivindicaciones. Emerge, por tanto, no

sólo la amenaza de la parcialidad, sino también el espectro de la *incommensurabilidad*. ¿Es realmente posible sopesar con la misma balanza reivindicaciones sustantivamente heterogéneas? Y, si no es así, ¿qué queda del ideal de imparcialidad?

En esas condiciones, la problemática de la imparcialidad no puede pensarse a la manera usual. Más bien hay que radicalizar esta problemática, hasta el punto de enfrentarnos a la amenaza de la *incommensurabilidad* y, si es posible, eliminarla. Renunciando a la interpretación convencional de la imagen de la balanza, quienes teorizan sobre la justicia en el momento actual deben preguntarse: dado ese choque entre concepciones rivales de la sustancia de la justicia, cada una de ellas equipada de manera efectiva con su propio conjunto de balanzas, ¿cómo debemos decidir qué tipo de balanza hay que usar en un determinado caso? ¿Cómo podemos reconstruir el ideal de imparcialidad para garantizar la valoración equitativa de esas reivindicaciones heterogéneas?

En el caso de la segunda imagen, la cartográfica, la forma plural *escalas* de justicia señala también la gravedad de las dificultades actuales. El problema surge de la pluralidad de enmarques conflictivos de los límites de la justicia, que ha desnaturalizado la cartografía westfaliana del espacio político. Hegemónico largo tiempo, este sistema concebía las comunidades políticas como unidades geográficamente delimitadas, demarcadas mediante límites claramente definidos y conjuntamente ordenadas. Al asociar cada una de esas comunidades así definidas con un Estado propio, el imaginario político westfaliano investía al Estado de una soberanía indivisa y exclusiva sobre su territorio, que impedía la «interferencia externa» en sus «asuntos internos» y descartaba toda remisión a cualquier poder superior, internacional. Además, este punto de vista instituía una neta división entre dos tipos cualitativamente diferentes de espacio político. Mientras que el espacio «interno» se concebía como el ámbito

civil pacífico del contrato social, sometido a la ley y a las obligaciones de la justicia, el espacio «internacional» se contemplaba como un estado de naturaleza, un campo en discusión de regateo estratégico y de *raison d'état*, vacío de todo deber vinculante de justicia. En el imaginario westfaliano, por tanto, sólo podían ser sujetos de la justicia los conciudadanos miembros de una población territorializada. Por cierto, esta cartografía del espacio político no se realizó nunca del todo; el derecho internacional controlaba hasta cierto punto las relaciones entre Estados, a la vez que la hegemonía del Gran Poder y el imperialismo moderno desmentían la idea de un sistema internacional de Estados iguales soberanos. No obstante, este imaginario ejercía un poderoso influjo, conjugando los sueños de independencia de los pueblos colonizados, que en su mayoría anhelaban constituirse también ellos en Estados westfalianos.

Hoy, sin embargo, la cartografía westfaliana del espacio político ya no se sostiene. Ciertamente, su postulado de una soberanía estatal indivisa y exclusiva ya no resulta plausible, dado el régimen ramificado de derechos humanos, por una parte, y las redes cada vez más amplias de la gobernación global, por otra. Igualmente cuestionable es la noción de una neta división entre espacio *doméstico* e internacional, dadas las nuevas formas de política «interméstica», practicada por los nuevos agentes no estatales y transterritoriales, incluidos los movimientos sociales internacionales, las organizaciones intergubernamentales y las ONG internacionales. Es también dudoso el punto de vista de la territorialidad como base única para asignar obligaciones de justicia, dado el manifiesto carácter transterritorial de los problemas, como el del calentamiento global o el de la agricultura genéticamente modificada, que da pie a muchos a pensar en términos de «comunidades de riesgo» funcionalmente definidas, que amplían los límites de la justicia para incluir en ellos a todos los que estén potencialmente afectados. No hay que extrañarse,

pues, de que los activistas que combaten las desigualdades transnacionales rechacen el punto de vista según el cual la justicia sólo puede concebirse territorialmente, como una relación interna entre ciudadanos de un mismo país. Al postular puntos de vista poswestfalianos sobre «quién cuenta», someten a una explícita crítica el marco westfaliano.

El resultado final es que la problemática del enmarque, o del marco, ya no puede darse por supuesta sin más, ni en la teoría ni en la práctica. Ahora que el trazado del mapa del espacio político se ha convertido en objeto de confrontación, los interesados actualmente en la justicia no pueden dejar de preguntarse: dado el enfrentamiento entre puntos de vista rivales sobre los límites de la justicia, ¿cómo debemos decidir sobre quiénes son aquellos cuyos intereses deben ser tenidos en cuenta? Frente a enmarques contrapuestos de los conflictos sociales, ¿cómo debemos determinar cuál es la cartografía justa del espacio político?

En general, pues, ambas imágenes de las *escalas de justicia* encierran formidables desafíos a las formas habituales de pensar en el momento presente. Por lo que se refiere a la balanza, el desafío proviene de puntos de vista contrapuestos sobre el «qué» de la justicia: ¿redistribución, reconocimiento o representación? Por lo que toca al mapa, el problema surge de los enmarques conflictivos del «quién»: ¿ciudadanías territorializadas, humanidad global o comunidades de riesgo transnacionales? En la problemática de la balanza, por tanto, la cuestión central es *qué* hay que considerar como genuino asunto de justicia. En el del mapa, por el contrario, la cuestión es *quién* cuenta como auténtico sujeto de justicia.

Este libro quiere dar respuesta a ambos interrogantes. Cada uno de los capítulos, originariamente nacidos como ensayos o conferencias aisladas, aborda problemas actuales sobre el «quién» y el «qué». Leídos conjuntamente, proponen análisis específicos de estas cuestiones y respuestas particulares. Enfrentándome a la problemática de la balanza, propongo una inter-